

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13961 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 64/2013 en el que figura como concursada Fibra Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado el 1/4/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140016415-1